



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3647/18

Res. 1132/18

ACTA N° 147, de fecha 8 de mayo de 2018.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Jorge URRUTIA referente a la integración de la Junta Especializada de Logística;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2825/17 (Acta N° 125), de fecha 07/11/17 se autorizó la integración de la Junta Especializada de Logística;

II) que la Junta Técnico Docente de Evaluación a fs. 8, informa que de acuerdo a la Resolución N° 1471/07 (Acta N° 132), de fecha 30/08/07 y a los listados 2018 (registro departamental de Montevideo), corresponde la modificación de los integrantes de la referida Junta;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar la integración de la Junta Especializada de Logística de acuerdo al detalle que luce a fs. 8 de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL AL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

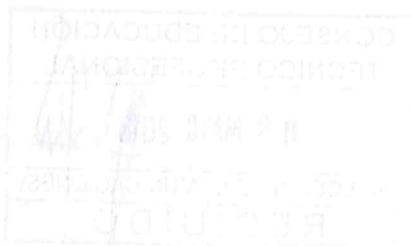
1) Autorizar la integración de la Junta Especializada de Logística que a continuación se detalla:

TITULARES

Inspectora Ana PELUFFO

Inspectora Guadalupe BARRETO

Profesor Marco GUIMARAENS



SUPLENTES

Profesor Carlos LÓPEZ

Profesor Héctor SANTOS

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) y de Educación Terciaria. Cumplido, archívese.



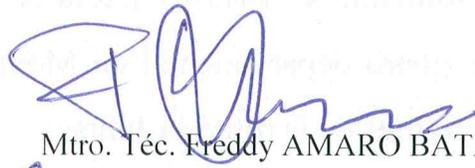
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



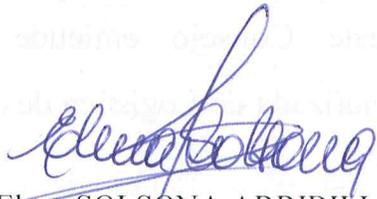
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

